



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

22 JUN 2021

ANGOL,

000992

DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **ALFREDO ANUAR NAZAL DIAZ, RUT. Nº 11.779.793-7** con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Transferencia de la Patente de Alcoholes rol n° 400374.

b) Fotocopia Contrato de Compraventa firmado ante el Notario Público Charles de la Harpe Palma, de fecha 27 de noviembre de 2020, fotocopia de la Patente de Alcoholes correspondiente al período de enero a junio de 2021.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 7 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase Transferencia de la Patente de Alcoholes Rol Nº 400374, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, que figura a nombre de **SOCIEDAD SALAZAR E HIJOS LIMITADA**, al nuevo dueño **ALFREDO ANUAR NAZAL DIAZ, RUT. Nº 11.779.793-7**.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.


* MUNICIPALIDAD
* SECRETARIO MUNICIPAL *
ANGOL
MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHS/dmm

DISTRIBUCION:

- Alfredo Anuar Nazal Díaz.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL